



RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2018, de la Comisión Académica de Doctorado en Ciencias de la Salud, por la que se publica la lista oficial de solicitantes admitidos y no admitidos al Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad San Jorge, para el curso académico 2018-19.

Con la presente Resolución se publica la lista de solicitantes admitidos y no admitidos al Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud para el curso 2018-2019. En la tabla adjunta aparece la relación de solicitantes (cuatro últimas cifras del DNI o pasaporte) que han participado en el proceso de admisión al Programa. El orden de los solicitantes está determinado a partir de la puntuación obtenida en base a los criterios de admisión establecidos para este Programa de Doctorado:

- Formación académica (titulaciones universitarias oficiales): 40% de la puntuación final.
- Experiencia profesional e investigadora: 20% de la puntuación final.
- Conocimientos de lengua inglesa: 20% de la puntuación final.
- Información de interés para la Comisión Académica acerca del proyecto de tesis, a través de envío de una propuesta de proyecto (o entrevista, si procede): 20% de la puntuación final.

Las puntuaciones se han determinado por la Comisión Académica de Doctorado a partir del conjunto de la documentación aportada e información facilitada por los solicitantes.

En la sección de la tabla de "*No admitidos*" se muestran solicitantes sin una calificación numérica, ya que esta Comisión Académica de Doctorado considera no puntuables a aquellos candidatos que hayan incurrido en alguno de los siguientes supuestos durante el periodo del proceso de admisión (en la columna "Observaciones" se detalla cuáles son):

- 1. No haber realizado la solicitud de admisión online.
- 2. No haber enviado todos los certificados de titulaciones universitarias oficiales superadas, habilitantes para la realización de un Doctorado.
- 3. No haber enviado el currículum vitae, o haberlo hecho en un formato no estandarizado, diferente al requerido (o similares de carácter oficial).
- 4. No haber entregado una propuesta de provecto de Tesis.
- 5. Proponer un proyecto de Tesis cuya temática no esté enmarcada en ninguna de las tres líneas de investigación de este Programa de Doctorado, las cuales son: *Valoración funcional y mejora de la salud y/o el rendimiento; Envejecimiento saludable; Interacción fármaco-paciente*.
- 6. Proponer un proyecto de Tesis que esta Comisión Académica de Doctorado considera como no viable, por una (o varias) de las siguientes causas: estructura de la propuesta diferente a la predeterminada por el Programa de Doctorado; ausencia de interés científico o de aportación innovadora en el campo de investigación; ausencia de una hipótesis de estudio; metodología descrita deficiente, insuficiente y/o con errores procedimentales, que no ofrece garantía de que el proyecto pueda finalmente llevarse a cabo; no tener acceso a la muestra poblacional de estudio indicada, a los materiales necesarios o al apoyo de un grupo de investigación que, en según qué casos, se considera que limitan totalmente la ejecución del proyecto de Tesis presentado.
- 7. Entregar la documentación requerida (parcial o total) fuera del plazo del proceso de admisión, o de un modo contrario a las pautas indicadas por el servicio de Información Universitaria y/o el coordinador adjunto del Programa de Doctorado.

Los solicitantes admitidos al Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud serán informados en los próximos días, a través de la Secretaría de Doctorado de la Universidad, acerca de la fecha y procedimiento para la realización de matrícula en el Programa. Los restantes solicitantes serán informados igualmente de la presente Resolución.

En Zaragoza, a 31 de octubre de 2018

Fdo.: Comisión Académica de Doctorado en Ciencias de la Salud (Eduardo Piedrafita Trigo, coordinador adjunto)





	DNI/Pasaporte	Puntuación
ADMITIDOS	XXXX9446F	10,00
	XXXX5334R	7,50
	XXXX6461 (pas.)	6,10
	XXXX2840T	6,00
	XXXX7748H	5,80
	XXXX3974C	5,74
	XXXX8762T	5,20
	XXXX8451A	4,77
	XXXX4157P	3,70
	XXXX3813J	2,50

	DNI/Pasaporte	Observaciones (correspondientes a las categorías 1-7 de la pág. 1 del presente documento)	
NO ADMITIDOS	XXXX2871J	Nº 6: propuesta de proyecto de Tesis considerada no viable.	
	XXXX2745G	Nº 6: propuesta de proyecto de Tesis considerada no viable.	
	XXXX3725L	Nº 3: Currículum vitae entregado en formato diferente al requerido, sin ser modelo estandarizado u oficial. Nº 4: propuesta de proyecto de Tesis no entregada.	
	XXXX3044	Nº 6: propuesta de proyecto de Tesis considerada no viable. Nº 7: certificado de Máster Universitario oficial (habilitante para el Doctorado) entregado fuera de plazo.	
	XXXX8025S	Nº 6: propuesta de proyecto de Tesis considerada no viable.	
	XXXX1101H	Nº 6: propuesta de proyecto de Tesis considerada no viable.	
	XXXX1775H	Nº 2: certificados habilitantes para realización de Doctorado (Licenciatura y Máster Universitario oficial) no enviados. Nº 4: Propuesta de proyecto de Tesis no entregada.	